

**ACTA N° 008/2018**  
REUNIÓN CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOTA 13/03/2018  
HORARIO 10:00 A 13:10 HORAS

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- Aprobación actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Informaciones
- 4.- Varios

**DESARROLLO DE LA TABLA**

Se hace presente que el Alcalde titular se encuentra con permiso el día de hoy por razones personales, por lo que preside la sesión el Concejal Iván Roca.

1.- Se deja constancia que no se encuentran para su aprobación las actas 6 y 7, razón por la cual se insistirá con quienes subrogaron al Secretario Municipal en dichas sesiones.-

2.-

2.1.- Se da lectura a Ord. 75 de 05/03/2018 del Director del Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar los costos de operación y mantención anual para proyectos postulados al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) 2018 que se indican:

a.- Construcción Sede Social Pob. España, Lota por \$ 2.640.000; y

b.- Construcción Sede Social Caleta La Conchilla, Lota por \$ 2.640.000.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.2.- Se da lectura a Ord. 87 de 09/03/2018 de Jefe de Secplan a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar el servicio "Prestaciones Médicas para los Afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Lota, a la empresa Cooperativa de Servicios Médicos Sermecoop Limitada, por un monto de \$ 48.821.284 y un periodo de 2 años.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio y Sra. Concha indica que conversó con los funcionarios y la verdad que son muchos los beneficios que se otorgan a los funcionarios.-

2.3.- Se da lectura a Ord. 10 de 14/02/2018 de Jefe de Personal a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para aprobar la Política de Recursos Humanos, año 2018.-

Sr. Juan Ulloa como Jefe de Personal y miembro de la comisión explica detalladamente el tema, aclarando algunas dudas a los concejales.-

La concejal Sra. Concha tiene dudas de cómo se implementará y financiará, como se manejará la satisfacción de los usuarios.-

Administrador Municipal explica que este trabajo lo efectuó una empresa privada y la comisión deberá seguir abordando los temas indicados en el texto.

Sr. Cartes pregunta cómo se logró la participación.

Se indica que se hicieron encuestas y entrevistas a todos los funcionarios.-

Sra. Concha aprovechando el tema plantea como muy necesario recibir como concejales capacitación relativa a la Ley de Plantas.-

Sr. Ramírez cree que la presentación cumple con las políticas de recursos humanos.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio dado que revisado su texto, se da cumplimiento a lo menos a las materias exigidas por el artículo 56 de la Ley N° 18.695.-

2.4.- Se da lectura a carta ingresada por Sra. Marcia Velásquez y otras personas quienes piden audiencia para aclarar algunas cosas expuestas en Concejo donde las aluden a ellas por trabajar arriba de los buses que trasladan a niños desde La Peña, incluso diciendo que perciben doble sueldo, situación que les ha traído graves cuestionamientos por las redes sociales.-

Sra. Concha indica que es obvio que estas dirigentes quieran ser escuchadas dado que han sido denostadas públicamente.

Sr. Roca dado que esta semana no corresponde recibir audiencias públicas pide el acuerdo del Concejo para recibirlas, lo que se aprueba por unanimidad.

Sra. Marcia Velásquez indica que ellas cumplen estas funciones del año 2013 a la fecha del cuestionamiento.

El Sr. Monroy, empresario de buses al parecer hizo el reclamo ante Contraloría y de conformidad a lo resuelto por Contraloría los concejales a excepción de las Sras. Concha y Unda, se hicieron parte ante la Fiscalía de Coronel para que se indague sobre el tema.

Ellas no trabajan para el empresario sino que para los programas y solo reciben un solo sueldo.

Solicita se limpie la imagen de ellas como trabajadoras, como dirigentes y como madres de familia.

Sr. Oyarce dice que ellos como concejales no han hecho nada.

Sra. Concha dice que le gustaría conocer el tema donde están involucrados ellos como concejales, pero hasta donde ella sabe desconoce la existencia de alguna denuncia de parte de los concejales, situación que sería bueno aclarar.-

Contraloría emitió un informe en el cual denunciaban que personal PMU trabajaba en los transportes de traslado de estudiantes.

Ellos pidieron como concejales subsanar estos errores observados.

Ella en lo personal nunca ha hecho presente que perciban doble sueldo.

Sra. Unda no ve irregularidad en este servicio por cuanto ella trabaja en el Sence y allí se dan situaciones como estas.-

Sr. Roca dice que el tema se trató en Concejos pasados donde la Sra. Concha indicó que sería una irregularidad que debía subsanarse.

Sr. Cartes indica que el fue funcionario de la administración anterior.

Efectivamente ellos no están viendo los temas personales y las acciones que ellos tomaron como concejales (4 de ellos excepto la Concejal Concha y Unda), fue recurrir a la Fiscalía para que se investigara a la luz del informe final de Contraloría que abordaba diversas materias.

Ellos solicitan investigar las irregularidades, pero respecto de otras materias investigadas y no respecto de las tías que offician de auxiliares en los buses.-

Solo están haciendo uso de sus facultades al pedir que se investigue.-

Sr. Roca ratifica que efectivamente ellos hicieron reclamación que no apunta contra las personas que hoy se encuentran aquí reclamando.